

XXXIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE RESIDENTES EN RADIOLOGÍA

IMAGEN EN PROCESOS INFECCIOSOS

HOTEL MARQUIS REFORMA, CIUDAD DE MÉXICO



PRESENCIAL Y EN LÍNEA

9-12 FEBRERO 2022







OPORTUNIDAD DE PATROCINIO







Internacional de Radiología e Imagen y XXXIV Encuentro Internacional de Residentes en Radiología, tiene el agrado de invitar a las casas comerciales a participar como patrocinador en la exposición comercial en nuestra modalidad híbrida a llevarse a cabo en el Hotel Marquis Reforma en la Ciudad de México del 9 al 12 de febrero de 2022.

En este evento participarán más de 1,000 médicos de todo el país, quienes tendrán acceso a su stand presencial y digital durante el evento y 3 meses posteriores. La modalidad híbrida nos beneficia a todos ya que el curso es más accesible para médicos a nivel internacional así como para los expositores al contar con una nueva herramienta que le permitirá tener más alcance.

Para el evento presencial implementaremos todas las medidas de higiene y distanciamiento entre los asistentes; tanto el salón de sesiones como el área de exposición serán más amplios y en esta última habrá un solo sentido de circulación para evitar el contacto estrecho entre las personas

La ventaja de realizar el congreso en formato híbrido es que la asistencia se incrementa y las posibilidades de anunciar sus productos o servicios crecen exponencialmente ya que los inscritos tienen la oportunidad de entrar a sus sitios web posterior a la terminación del evento presencial.

A continuación le presentamos las opciones disponibles:

PLANO DE LA EXPOSICIÓN COMERCIAL



- Nos reservamos el derecho de realizar cambios en la ubicación del stand, si el Comité
 Organizador del congreso lo considerara necesario. De ser así, se respetará el total de metros cuadrados del área contratada.
- En el límite de colindancia con un stand continuo no está permitido instalar división, mueble o equipo de cualquier tipo que exceda de 2.50 metros de altura.





INVERSIÓN

STAND	FRENTE	FONDO	SUPERFICIE TOTAL	COSTO USD
	3	3	9m ²	\$3,600.00
	4	3	12m ²	\$4,800.00
	5	5	25m ²	\$10,000.00

INCLUYE:

PRESENCIAL

- **3** Gafetes por cada 9 m2 Contratados
- 1 stand con:
 - Paredes divisorias
 - Un antepecho con el nombre de la empresa o marca
 - Un contacto doble polarizado a 110 volts
 - Una mesa con mantel y 2 sillas



DIGITAL

- 2 accesos a la plataforma para expositores.
- 1 stand digital bidimensional (diseño a elegir).
- 1 spot con de 30 seg. para ser presentados en 1 receso durante los días del curso.
- Logotipo en toda la comunicación que se haga del curso y en el carrusel de patrocinadores con link al sitio que ustedes nos designen.
- Listado de visitas a su página a través del logotipo.
- Chat lalen el stand.
- Permanencia en la plataforma durante 3 meses









OPORTUNIDADES ADICIONALES

Patrocinio de trabajos electrónicos con la imagen de su empresa	\$40,000
Patrocinio del salón de profesores	\$30,000
Patrocinio del programa final	\$20,000
Traducción simultánea	\$40,000
Mochilas con logo y marca de su empresa	\$80,000
Inserción de folletos en mochilas	\$20,000
Señalización (incluye área de registro)	\$80,000
Agujetas	\$20,000

El comité organizador reconoce que las actividades promocionales fomentan un flujo constante de tráfico en la exposición comercial. Es imperativo que expositores muestren profesionalismo y consideración hacia los otros expositores; además de no estar permitida la distribución de material promocional fuera del espacio reservado al expositor.

Los expositores no podrán distribuir publicidad dentro del Hotel Marquis Reforma o cualquier área pública sin tener la aprobación por escrito del Comité Organizador. De igual manera las empresas no podrán coordinar eventos promocionales o educativos directamente con la ciudad, estado, hoteles, proveedores y contratistas del LVI Curso Internacional de Radiología e Imagen y XXXIV Encuentro Internacional de Residentes en Radiología sin la autorización del mismo.

Nota: las oportunidades están sujetas a cambios y se ofrecen de forma limitada.

CONTACTO











POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN

STANDS

B.P. Servimed deberá recibir la carta contrato adjunta a este documento firmada por un representante autorizado de la empresa por el espacio comercial requerido en el cual debe señalar el tipo de equipo o productos que se exhibirán durante el evento. EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁ LA PROMOCIÓN DE EQUIPO USADO. En caso de hacerlo se hará acreedor a la expulsión del evento sin derecho a devolución de la cantidad pagada.

PATROCINIOS

B.P. Servimed deberá recibir la carta contrato adjunta a este documento para participación y patrocinios firmado por un representante autorizado de la empresa por la participación o patrocinio requeridos llenando completamente la solicitud que se encuentra en la siguiente hoja.

CONDICIONES DE PAGO

STANDS

Se considera el stand como reservado una vez que se ha recibido el 50% de anticipo y el contrato firmado por un representante autorizado de la empresa.

Descuentos Aplicables

- Si paga el 100 % del stand antes del 12 de noviembre de 2021 tendrá un descuento del 10%.
- Si paga el 50 % del stand antes del 12 de noviembre de 2021 y el segundo pago antes del 10 de diciembre 2021 tendrá un descuento del 5% aplicable en el segundo pago.

Por ningún motivo se autorizará la instalación de un stand si éste no se encuentra liquidado en su totalidad.

El stand deberá ser liquidado en su totalidad al menos 30 días antes de la fecha del inicio del evento.

PATROCINIOS

Se considera el patrocinio como reservado una vez que se ha recibido el 50% de anticipo y el contrato debidamente completado y firmado por un representante autorizado de la empresa. No existirá Otra forma de reservación.

Todas las participaciones o patrocinios deberán ser pagados en su totalidad al menos 30 días antes de la fecha del inicio del evento.

CANCELACIONES

- Las cancelaciones hasta 60 días antes del evento causarán un cargo del 10% del total del stand por el concepto de gastos administrativos.
- Las cancelaciones entre 59 y 30 días antes del evento causarán un cargo del 20% del total del stand por el concepto de gastos administrativos.
- Cancelaciones 29 días antes del evento no ameritarán devolución alguna

CONTRATISTAS

La casa comercial deberá informar a B.P. Servimed tres meses antes de que inicie el evento el nombre de la empresa responsable del montaje de su stand y/o de los servicios que le brindará durante la exposición comercial. Esta empresa deberá contar un seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros durante los días de montaje, los días de exposición comercial y los días de desmontaje

CONTACTO



+52 (55) 91 71 95 70







REGLAMENTO EXPOSICIÓN COMERCIAL

B.P. Servimed, S.A. de C.V. tiene dentro de sus objetivos el organizar congresos y reuniones de actualización para Médicos que deseen asistir a ellos. Asociada a dichos eventos, se cuenta con una exposición técnica, en la misma sede del curso o congreso, en la cual, las compañías que comercializan equipo médico, medicamentos y consumibles, pueden exhibir y vender bajo las siguientes:

1. CONVOCATORIA

B.P. Servimed emitirá una convocatoria antes de cada curso o congreso en la que se dará a conocer el plano de la exposición, el costo de cada stand, las fechas en que debe ser liquidado y demás detalles relativos a cada exposición en particular.

2. ELECCIÓN DE ESPACIO

La casa comercial elegirá el stand de su preferencia, el cual quedará reservado mediante el pago de cuando menos el 50% de su valor, debiendo liquidar el resto a más tardar un mes antes de iniciarse el congreso o curso, de lo contrario el área podrá ser asignada a otra compañía

3. PAGOS

Por ningún motivo se autorizará la instalación de un stand si éste no se encuentra liquidado en su totalidad

4. CONTRATO

B.P. Servimed, S.A. de C.V. deberá recibir la carta contrato correspondiente por el espacio comercial y/o patrocinios requeridos en el que se señale el tipo de equipo o productos que se exhibirán durante el evento. EN NINCÚN CASO SE AUTORIZARÁ LA PROMOCIÓN DE EQUIPO USADO

5. CANCELACIONES

Cancelaciones del espacio comercial hasta 60 días antes del evento causarán un cargo del 10% por gastos administrativos. Cancelaciones

entre 59 y 30 días antes del evento causarán un cargo del 20%. Cancelaciones posteriores a esa fecha no ameritarán devolución alguna

6. GAFETES

Sólo tendrán acceso al área de exposición, las personas previamente registradas y que cuenten con el gafete correspondiente, para lo cual el expositor deberá entregar 15 días antes del evento el listado de personas que atenderán su stand, de acuerdo con el número de gafetes que le correspondan. En caso de que durante el evento el expositor solicite más gafetes, éstos le serán cobrados de acuerdo con la cuota que determine el Comité Organizador para cada caso. Sólo se expedirán gafetes a personas que acrediten, mediante credencial vigente, su relación laboral con la empresa expositora, o mediante carta solicitud firmada por el representante de la empresa. El gafete es personal e intransferible.

6.1 El mal uso de él o el préstamo a personas no autorizadas ocasionará la cancelación del mismo. El expositor se abstendrá de solicitar gafetes para sus clientes que no estén inscritos en el Congreso, quienes para tener acceso a la exposición deberán adquirir el "Pase por un día" a la exhibición comercial. Se otorgará 1 gafete por cada 3m2 contratados.

7. EDECANES Y MODELOS

El expositor podrá contratar edecanes o modelos de la agencia oficial del evento que haya contratado el comité organizador. No se permitirá el acceso a otro tipo de personal.

8. INSTALACIÓN DE STAND

El montaje del stand se hará precisamente en la fecha indicada por el Comité Organizador y sólo en el sitio que el Coordinador de la Exposición le haya señalado para lo cual deberán observarse las siguientes disposiciones:

8.1 Será responsabilidad del expositor el que sus empleados se abstengan de ingerir bebidas alcohólicas durante el evento en el área de exposición, a menos que sea un evento oficial organizado por el Comité Organizador.

8.2 Todos los empleados de montaje deberán contar con una identificación expedida por el expositor.

8.3 Todos los equipos y materiales que se introduzcan al área de exhibición deberán ir acompañados de una relación, misma que deberá entregarse al personal de seguridad al acceder al área de exposición

9. ÁREA DE EXPOSICIÓN

El área de exposición deberá corresponder estrictamente a la contratada y en ningún caso el expositor podrá invadir un área ajena.

9.1 Queda estrictamente prohibido servir bebidas alcohólicas en el área de la exposición comercial.

9.2 Los expositores deberán ajustarse al horario de montaje y desmontaje determinado por el Comité Organizador.

10. VÍAS DE ACCESO DE EQUIPOS

La introducción de equipo y materiales para el stand se hará únicamente por vías de acceso autorizadas por la sede y bajo la responsabilidad del Expositor



HOTEL MARQUIS REFORMA, CIUDAD DE MÉXICO

9-12 FEBRERO 2022



REGLAMENTO EXPOSICIÓN COMERCIAL

11. DISEÑO DE STAND

El Expositor tiene la libertad para diseñar su stand a su mejor conveniencia respetando las siguientes reglas:

11.1. Todos los materiales, mano de obra y montajes quedan a cargo del expositor.

11.2. En algunos casos, la sede facilitará sin costo algunos materiales como sillería, mesas, paños y plantas de ornato. Cualquier requerimiento adicional deberá ser contratado directamente por el expositor.

11.3. En el límite de colindancia con un stand vecino no está permitido instalar división de ningún tipo ni muebles o equipos que excedan de 2.50 mts. de altura.

11.4. El expositor no utilizará materiales que causen daño a las instalaciones de la sede ni alterará las condiciones físicas del salón incluyendo muros, pisos y puertas.

11.5. Al recibir el área que le corresponde el expositor deberá revisar el estado en que se encuentra y en caso de existir algún daño hacerlo constar en ese momento ante el Coordinador de la exposición y el representante de la sede.

11.6. Cualquier daño que sufra la sede por causa del expositor, será de la única responsabilidad de este último, quién procederá a los arreglos e indemnizaciones correspondientes.

12. UBICACIÓN DE STANDS

El Comité Organizador se reserva el derecho de hacer cambios de ubicación, respetando el área contratada.

13. DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

El Expositor mantendrá instalado su stand durante el tiempo que dure el evento y lo retirará precisamente en la fecha y hora que el Coordinador de la exposición le indique. No se permiten salidas anticipadas de la sede del evento

14. SITIO DE EXHIBICIÓN

El Expositor presentará todos sus equipos y materiales audiovisuales únicamente en el área designada oficialmente para la exposición técnica.

Queda expresamente prohibido realizar cualquier acto de propaganda o comercialización fuera del stand o de las áreas autorizadas por el Coordinador.

El expositor podrá instalar una habitación de hospitalidad para atender a sus clientes socialmente siempre y cuando acate las siguientes normas:

14.1 Solicitarlo por escrito al Coordinador.

14.2 Ponerla en servicio únicamente entre las 20 y 24 hrs.

14.3 En ningún caso podrá presentar, exponer ni demostrar equipos médicos o materiales audiovisuales en esta área conforme a lo estipulado en la Regla No. 11.

15. FOLLETOS E IMPRESOS

El expositor podrá utilizar y distribuir folletos, impresos, artículos de propaganda en su stand siempre y cuando estos sean previamente presentados al Coordinador y aprobados por éste. El logotipo de B.P. Servimed o del evento no podrá ser utilizado en ningún impreso sin la autorización por escrito del Comité Organizador.

16. RIFAS

El Expositor podrá hacer rifas y regalos sujetándose a la aprobación del Coordinador para cada objeto. Las rifas se harán exclusivamente en el sitio y hora que determine el coordinador de la exposición comercial.

17. ENCUESTAS

El expositor se abstendrá de realizar todo tipo de encuestas que involucren datos de compañías competidoras o de preferencias para eventos futuros sin el previo consentimiento del Comité Organizador.

18. SIMPOSIOS SATELITE

El expositor podrá organizar simposio satélite y cocteles promocionales siempre y cuando haya pactado el programa, profesorado, y demás detalles relativos al mismo con el Comité Organizador. Dichos eventos podrán ser anunciados únicamente cuando exista autorización.

19. PROMOCIÓN DE OTROS EVENTOS

El expositor se abstendrá de distribuir posters y folletos de cursos o congresos de otras organizaciones sin el consentimiento del Comité Organizador.

20. SEGURIDAD

La seguridad particular de los objetos que se exhiben en cada stand es responsabilidad del expositor. El Comité Organizador proporcionará servicio de seguridad para el área en general durante las horas en que permanezca cerrada la exposición.

21. OTRAS SITUACIONES

Cualquier situación no considerada en el presente reglamento será analizada por el Comité Organizador quienes en su caso ofrecerán soluciones a los problemas que se presenten. El presente reglamento puede ser modificado en cualquier momento por el Comité Organizador.